

# El 'abogado del presidente', hombre fuerte del consejo de administración

El 41% de los secretarios de los órganos de administración de las cotizadas españolas no pertenece a la plantilla de la compañía, y la mayoría simultanea el mismo cargo en más de tres empresas distintas.

Carlos García-León, Madrid

En todos los consejos de administración de las grandes empresas de nuestro país se sienta un abogado. En muchos países, a la figura del secretario se le han ido agregando funciones y relevancia, como en España, donde ya el conocido Código Olivencia (1997), le dotaba de mayor relevancia "reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del consejo".

Siempre a la sombra del presidente o consejero delegado, sólo algo más de la mitad de estos letrados, que ocupan un asiento como secretarios del órgano de administración, suelen pertenecer a la plantilla del propio grupo y, en estos casos, es usual que además ostenten también el cargo de secretario general de la compañía. Sin embargo, un elevado porcentaje, un 41%, son profesionales externos, a diferencia de la figura del director jurídico, que en su práctica totalidad está contratado por la propia compañía. Así se desprende del estudio *Los secretarios del consejo de administración en la sociedad cotizadas en España*, elaborado por el In-House Club

## LA FIGURA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO

### > Empresas en las que ejerce su función



### > Tareas que están bajo su responsabilidad



\*Junta general de accionistas.

Fuente: ICH Legal

de Iberian Lawyer e ICH Legal. El informe se ha elaborado tras las respuestas de 85 secretarios del consejo de compañías cotizadas españolas.

Que haya tantos secretarios externos es significativo porque, según fuentes jurídicas consultadas por EXPANSIÓN, para los directores legales de las compañías -que suelen depender del primer ejecutivo-, "muchas veces le es muy complicado o directamente imposible cambiar de bufete externo, porque el abo-

gado que ejerce como secretario del máximo órgano de gobierno suele imponer directa o indirectamente el despacho en el que él mismo ejerce". Así, encontramos un gran número de secretarios del consejo en España de grandes compañías que son, a su vez, socios de importantes bufetes de la abogacía de negocios. Según las mismas fuentes, "esto muchas veces crea tensiones".

Sin embargo, para muchos consejos es muy importante que su secretario tenga una

experiencia contrastada, tanto en asuntos jurídicos ejerciendo la abogacía, como habiendo actuado ya como secretario en otros consejos.

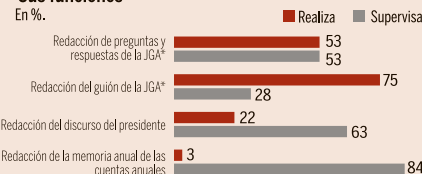
En este sentido, el estudio concluye que el 52% de los secretarios en empresas cotizadas en nuestro país compaginan ese mismo puesto en tres o más compañías distintas, de los que un 21% lo hace en más de seis empresas diferentes, con una retribución que en su mayoría supera los 100.000 euros y que puede rebasar los

400.000 euros. El informe también refleja que el 80% de las secretarías del consejo de administración asume una cantidad cercana a los 750.000 euros anuales, y el 90 por ciento cuenta con equipos de tres personas que les ayudan en sus tareas diarias.

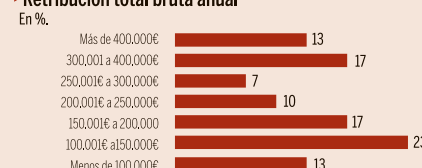
### Funciones

Las tareas del secretario no sólo se centran en su participación en las sesiones, sino que sus actividades engloban aquellas que se realizan an-

### > Sus funciones



### > Retribución total bruta anual



## CONFIANZA

El secretario del consejo de administración es un cargo ocupado por un abogado que, si es externo, suele compaginar sus funciones con la de socio en un bufete. A menudo también es **confidente** y asesor legal del presidente de la empresa.

tes y fuera de las reuniones.

Por ejemplo, el 81% de estos perfiles se responsabiliza también de la secretaría del comité de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones. Además, la gran mayoría de los encuestados supervisa la redacción de la memoria de las cuentas anuales y tiene una participación directa en la realización del guión de la junta general de accionistas.

Otra de las labores que, aunque no asignadas expresamente, en la práctica suelen realizar los secretarios del consejo, es convertirse en el asesor legal personal del presidente y, a menudo, es su confidente. Cada vez resulta más usual que, ante las dificultades normativas que se puedan presentar, los primeros espadas de las grandes empresas no expongan ninguna idea a su consejo sin antes consultar con su secretario si es viable legalmente.

Pero este asesoramiento al presidente va más allá, y un 63% de los secretarios también supervisa la redacción del discurso del líder.

Expansión